



**RESOLUCIÓN 336 DE 2019  
(24 DE SEPTIEMBRE)**

*“Por la cual se adiciona y se efectúan traslados en el Plan de Acción de la vigencia del año 2019”*

**EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Acuerdo 036 del 26 de octubre de 2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad a lo establecido en el numeral 15, Artículo 31 del Acuerdo 075 de 1994 - Estatuto General de la Universidad Surcolombiana- es función del Rector *“suscribir los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad, atendiéndose a las disposiciones legales vigentes”*

Que mediante Resolución 337 del 28 de diciembre de 2018, se aprobó el Plan de Acción para la vigencia fiscal de 2019, por la suma de TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS (\$31.354.859.125) ML.

Que a través de la Resolución 030 del 30 de enero de 2019, se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2019, por la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000) ML.

Que mediante Resolución 051 del 25 de febrero de 2019, se realizaron las siguientes modificaciones en el Plan de Acción de la vigencias 2019: Adición por la suma de SIETE MIL CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$7.044.588.252.) ML; y traslados por la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (65.000.000) ML.

Que a través de la Resolución 077 del 15 de marzo de 2019, se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2019, por la suma de CIENTO SIETE MILLONES DE PESOS (\$107.000.000) ML.

Que mediante Resolución 113 del 26 de abril de 2019, se realizaron las siguientes modificaciones en el Plan de Acción de la vigencias 2019: Adición por la suma de QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$564.268.632) ML; y traslados por la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) ML.

Que mediante Resolución 167 del 20 de mayo de 2019, se realizaron las siguientes modificaciones en el Plan de Acción de la vigencias 2019: Adición por la suma de CIENTO SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL VEINTINUEVE PESOS (\$107.278.029.) ML. y traslados por la suma de DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS (\$222.000.000) ML.





**RESOLUCIÓN 336 DE 2019  
(24 DE SEPTIEMBRE)**

Que a través de la Resolución 180 del 20 de junio de 2019, se realizaron las siguientes modificaciones en el Plan de Acción de la vigencia 2019: Adición por la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$847.340.800.) ML., y traslados por la suma de VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$22.500.000) ML

Que a través de la Resolución 188 del 4 de julio de 2019 se trasladaron DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) ML.

Que a través de la Resolución 192 del 10 de julio de 2019 se trasladaron VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS (\$28.000.000) ML.

Que mediante Resolución No. 261 del 12 de agosto de 2019, aprobó efectuar las siguientes modificaciones al Plan de Acción vigencia 2019, adicionar la suma de QUINIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS (\$509.577.910.) ML., reducir la suma de MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.500.000.000.) ML y efectuar traslados por la CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$54.000.000) ML.,

Que a través de la Resolución 265 del 14 de agosto se aprobó realizar las siguientes modificaciones al Plan de Acción de 2019: adicionar la suma de TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$318.176.635) ML. y efectuar traslados por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$272.107.279.) ML.

Que a través de la Resolución 324 del 10 de septiembre de 2019 se aprobó trasladar la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS PESOS (\$242.130.300.) ML., en el Plan de Acción de la presente vigencia.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdos 037 y 039 del 19 de septiembre de 2019, adicionó el Plan Operativo Anual de Inversión -POAI- vigencia 2019, en la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$2.819.425.364.) ML., y efectuó traslados por la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$757.619.732) ML.

Que el Vicerrector Administrativo atendiendo al requerimiento presentado por el Supervisor del Contrato de obra No. OC-154-2019, solicita mediante Memorando No. 1095 del 23 de septiembre de 2019, efectuar traslados en el Subsistema Administrativo en el Proyecto SA-PY2.a Construcción y mantenimiento de las Sedes.

Que estas solicitudes de traslado en el Plan de Acción de 2019, fueron recomendadas por el Comité Financiero, en sesión del 17 de septiembre del presente año.

Que en mérito de lo expuesto;



**RESOLUCIÓN 336 DE 2019  
(24 DE SEPTIEMBRE)**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Adicionar el Plan de Acción 2019, en la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$2.819.425.364.) ML., en los siguientes Proyectos y Actividades del Plan de Acción 2019:

ADICIÓN RECURSOS PLANES DE FOMENTO A LA CALIDAD					
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	VALOR	FUENTE
SF-PY3. Desarrollo Profesional Permanente en lo Pedagógico, Disciplinar y Profesional.	SF-PY3.1	Doctorado	310	\$ 150.000.000	R. NACIÓN
	SF-PY3.2	Maestría	310	\$ 150.000.000	R. NACIÓN
SP-PY7. Articulación de la Educación Superior con la Educación formal, el trabajo y el desarrollo humano.	SP-PY7.2	Programa de formación para el trabajo y el desarrollo humano con procesos de interacción de la Educación Superior con la Educación Media.	520	\$ 114.000.000	R. NACIÓN
SB-PY6. Promoción de la Permanencia y Graduación estudiantil en la Usco.	SB-PY6.1	Número de estudiantes activos.	301	\$ 681.816.144	R. NACIÓN
SA-PY2. Desarrollo, construcción, Dotación y mantenimiento de las Sedes.	SA-PY2.10	Equipos de cómputo (estudiantes)	211	\$ 560.000.000	R. NACIÓN
	SA-PY2.12	Equipos de Laboratorio	211	\$ 656.000.000	R. NACIÓN
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 2.311.816.144</b>	
			DOTACIÓN	211	\$ 1.216.000.000
			BIENESTAR	301	\$ 681.816.144
			CAPACITACIÓN	310	\$ 300.000.000
			EXTENSIÓN	520	\$ 114.000.000
<b>TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2019</b>				<b>\$ 2.311.816.144</b>	

ADICIÓN RECURSOS EXCEDENTES USCO SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL					
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	VALOR	FUENTE
SI-PY1. Fortalecimiento de las capacidades de investigación, desarrollo e innovación.	SI-PY1.2	Habilitación de procedimientos en el marco proceso de acreditación de laboratorios especializados para investigación.	410	\$ 49.229.363	EXCEDENTES USCO
	SI-PY1.4	Fortalecimiento de las capacidades investigativas para la acreditación Institucional (Generación, apropiación y transferencia de nuevo conocimiento.)	410	\$ 35.369.599	EXCEDENTES USCO
SI-PY2. Calidad Académica y formación en Investigación.	SI-PY2.8	Docentes investigadores categorizados en Senior en el escalafón Colciencias. PLAN DE MEJORAMIENTO.	410	\$ 6.000.000	EXCEDENTES USCO
	SI-PY2.9	Docentes investigadores categorizados en Asociados en el escalafón Colciencias. PLAN DE MEJORAMIENTO.	410	\$ 24.000.000	EXCEDENTES USCO
	SI-PY2.11	Grupos de Investigación categorizados en A1 en el escalafón Colciencias. PLAN DE MEJORAMIENTO.	410	\$ 7.000.000	EXCEDENTES USCO
	SI-PY2.12	Grupos de Investigación categorizados en A en el escalafón Colciencias. PLAN DE MEJORAMIENTO.	410	\$ 9.000.000	EXCEDENTES USCO
	SI-PY2.13	Grupos de Investigación categorizados en B en el escalafón Colciencias. PLAN DE MEJORAMIENTO.	410	\$ 8.000.000	EXCEDENTES USCO
	SI-PY2.14	Grupos de Investigación categorizados en C en el escalafón Colciencias. PLAN DE MEJORAMIENTO.	410	\$ 20.000.000	EXCEDENTES USCO
SP-PY3. Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	SP-PY3.6	Apoyo a la gestión académico-administrativa de la Proyección Social.	520	\$ 50.000.000	EXCEDENTES USCO
SP-PY8. Fortalecimiento del sistema de comunicación e información institucional.	SP-PY8.1	Fortalecimiento de medios audiovisuales institucionales.	520	\$ 30.000.000	EXCEDENTES USCO
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 238.598.962</b>	
			INVESTIGACIÓN	410	\$ 158.598.962
			EXTENSIÓN	520	\$ 80.000.000
<b>TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2019</b>				<b>\$ 238.598.962</b>	

Vigilada MinEduación



**RESOLUCIÓN 336 DE 2019  
(24 DE SEPTIEMBRE)**

ADICIÓN RECURSOS EXCEDENTES USCO SUBSISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO					
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	VALOR	FUENTE
SB-PY2. Recreación y Deportes con responsabilidad y compromiso.	SB-PY2.1	Actividades deportivas de todas las Sedes.	301	\$ 60.000.000	EXCEDENTES USCO
SB-PY3. Cultura con responsabilidad y compromiso.	SB-PY3.1	Actividades Culturales de todas las Sedes.	301	\$ 40.000.000	EXCEDENTES USCO
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 100.000.000</b>	
			BIENESTAR UNIVERSITARIO	301	\$ 100.000.000
<b>TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2019</b>					<b>\$ 100.000.000</b>

ADICIÓN RECURSOS DE EXCEDENTES FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN					
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	VALOR	FUENTE
SF-PY3. Desarrollo Profesional Permanente en lo Pedagógico, Disciplinar y Profesional.	SF-PY3.2	Capacitación Individual Docente.	310	\$ 5.000.000	EXCEDENTES FACECO
SF-PY8. Fortalecimiento del sistema de comunicación e información institucional.	SF-PY8.1	Adquisición de Recursos Bibliográficos y Bases de Datos.	211	\$ 35.000.000	EXCEDENTES FACECO
SB-PY4. Desarrollo Humano con responsabilidad y compromiso.	SB-PY4.1	Apoyo a actividades de clima organizacional, docentes, estudiantes y administrativos en las Sedes.	301	\$ 15.000.000	EXCEDENTES FACECO
SA-PY2.b Desarrollo, dotación y Mantenimiento de las Sedes.	SA-PY2.4	Dotación de muebles y equipos para aulas y oficinas de todas las Sedes.	211	\$ 114.010.258	EXCEDENTES FACECO
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 169.010.258</b>	
			DOTACIÓN	211	\$ 149.010.258
			CAPACITACIÓN	310	\$ 5.000.000
			BIENESTAR UNIVERSITARIO	301	\$ 15.000.000
<b>TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2019</b>					<b>\$ 169.010.258</b>

**ARTÍCULO 2°.** Efectuar traslados en el Plan de Acción 2019, por la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS (\$884.064.122.) ML., en los Subsistemas de Investigación y Administrativo, en las siguientes Actividades del Plan de Acción 2019:

TRASLADOS SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE
SA-PY2.a Construcción y mantenimiento de las Sedes.	SA-PY2.1	Construcción de infraestructura física en todas las Sedes.	111		-\$ 220.000.000	EST.DPTO.GARZÓN
			111		-\$ 341.800.300	EST.DPTO.PITALITO
			111		-\$ 8.786.495	EST.DPTO.LA PLATA
			111		-\$ 32.113.168	EST.MUNICIPIO LA PLATA
			111		-\$ 126.444.390	EST.DPTO.NEIVA
	SA-PY2.2	Adecuaciones, mantenimientos y mejoras en infraestructura de todas las sedes.	111		-\$ 74.817.010	EST.MUNICIPIO LA PLATA
SA-PY2.b Desarrollo, dotación y Mantenimiento de las Sedes.	SA-PY2.4	Dotación de muebles y equipos para aulas y oficinas de todas las Sedes.	111	\$ 126.444.390		EST.DPTO.NEIVA
			211	\$ 220.000.000		EST.DPTO.GARZÓN
			211	\$ 341.800.300		EST.DPTO.PITALITO
			211	\$ 8.786.495		EST.DPTO.LA PLATA
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 803.961.363</b>	<b>-\$ 803.961.363</b>	
			CONSTRUCCIÓN	111	\$ 126.444.390	-\$ 803.961.363
			DOTACIÓN	211	\$ 677.516.973	\$ 0
<b>TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2019</b>					<b>\$ 803.961.363</b>	<b>-\$ 803.961.363</b>



**RESOLUCIÓN 336 DE 2019  
(24 DE SEPTIEMBRE)**

TRASLADOS RECURSOS DE EXCEDENTES FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE
SF-PY1. Identidad con la Teleología Institucional.	SF-PY1.1	Actividades de Inducción y Reinducción con docentes, estudiantes y Administrativos para promover el conocimiento de la Teleología.	510		-\$ 4.000.000	EXC. FACECO
SF-PY2. Creación de nueva Oferta Académica en las Sedes.	SF-PY2.1	Apoyo a la realización de estudios y diseños para la creación de programas de pregrado y postgrados.	510		-\$ 15.000.000	EXC. FACECO
SF-PY5. Acreditación de Alta Calidad de la Universidad	SF-PY5.1	Autoevaluación permanente de programas de pregrado y postgrado - Apoyo a los procesos de autoevaluación en cada programa.	510		-\$ 15.000.000	EXC. FACECO
SI-PY1. Fortalecimiento de las capacidades de investigación, desarrollo e innovación.	SI-PY1.3	Apoyo a la formación de alto nivel (Maestrías, doctorados, posdoctorados).	410		-\$ 10.000.000	EXC. FACECO
SP-PY3. Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	SP-PY3.6	Apoyo a la gestión académico-administrativa de la Proyección Social.	520		-\$ 30.000.000	EXC. FACECO
SB-PY3. Cultura con responsabilidad y compromiso.	SB-PY3.1	Actividades Culturales de todas las Sedes.	301		-\$ 102.759	EXC. FACECO
SA-PY2.b Desarrollo, dotación y Mantenimiento de las Sedes.	SA-PY2.4	Dotación de muebles y equipos para aulas y oficinas de todas las Sedes.	211	\$ 74.102.759		
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 74.102.759</b>	<b>-\$ 74.102.759</b>	
			DOTACIÓN	211	\$ 74.102.759	\$ 0
			BIENESTAR	301	\$ 0	-\$ 102.759
			INVESTIGACIÓN	410	\$ 0	-\$ 10.000.000
			PLANEACIÓN	510	\$ 0	-\$ 34.000.000
			EXTENSIÓN	520	\$ 0	-\$ 30.000.000
<b>TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2019</b>					<b>\$ 74.102.759</b>	<b>-\$ 74.102.759</b>

TRASLADOS DE EXCEDENTES FACULTAD DE INGENIERÍA						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE
SP-PY3. Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	SP-PY3.6	Apoyo a la gestión académico-administrativa de la Proyección Social.	520		-\$ 6.000.000	EXC. FACULTAD INGENIERÍA
SF-PY7. Fortalecimiento de los Vínculos Universidad - Egresados.	SF-PY7.2	Programa de Seguimiento a Graduados.	510	\$ 500.000		EXC. FACULTAD INGENIERÍA
SI-PY9. Articulación y fortalecimiento de las publicaciones Científicas y Académicas.	SI-PY9.1	Evaluación, corrección de estilo, diseño, elaboración de abstracs, diagramación, impresión, publicación de libros en diferentes modalidades, artículos y/o revistas institucionales.	410	\$ 4.000.000		EXC. FACULTAD INGENIERÍA
SB-PY4. Desarrollo Humano con responsabilidad y compromiso.	SB-PY4.1	Apoyo a actividades de clima organizacional, docentes, estudiantes y administrativos en las Sedes	301	\$ 1.500.000		EXC. FACULTAD INGENIERÍA
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 6.000.000</b>	<b>-\$ 6.000.000</b>	
			BIENESTAR UNIVERSITARIO	301	\$ 1.500.000	\$ 0
			INVESTIGACIÓN	410	\$ 4.000.000	\$ 0
			PLANEACIÓN	510	\$ 500.000	\$ 0
			EXTENSIÓN	520	\$ 0	-\$ 6.000.000
<b>TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2019</b>					<b>\$ 6.000.000</b>	<b>-\$ 6.000.000</b>



CONSTRUYAMOS UNIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO Y EL BUEN VIVIR

📍 Sede Central / Av. Pastrana Borrero - Cra. 1

☎ PBX: 875 4753

📍 Sede Administrativa / Cra. 5 No. 23 - 40

☎ PBX: 875 3686

🌐 www.usco.edu.co / Neiva - Huila

☎ Línea Gratuita Nacional: 018000 968722





UNIVERSIDAD  
**SURCOLOMBIANA**

NIT: 891180084-2

ACREDITADA DE  
**ALTA CALIDAD**

Resolución 11233 / 2018 - MEN

**RESOLUCIÓN 336 DE 2019  
(24 DE SEPTIEMBRE)**

**ARTÍCULO 3°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Neiva, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del año (2019).

**PABLO EMILIO BAHAMÓN CERQUERA**  
Rector (E)

**SHIRLEY MILLENA BOHÓRQUEZ C.**  
Secretaria General

Elaboró: NORMA CONSTANZA GUARNIZO LLANOS  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Revisó: Secretaría General

ATTTT

